

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RÍOS, a 17 de Octubre de 2018
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 17 de Octubre de 2018
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 18 de Octubre de 2018

Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
APERTURA "ARCHIVO A" (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SUJETOS
A UN JUICIO DE VALOR - PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DECLARACIÓN
RESPONDABLE DEL ART. 159.4.c) LCSP)**

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y ocho minutos del día **nueve de octubre de dos mil dieciocho**, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a la **apertura y comprobación del "ARCHIVO A" (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR - PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ART. 159.4 LCSP)**, de la licitación relativa al **«SERVICIO CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN, COMPRA Y EVALUACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ÁMBITO REGIONAL, PARA PROMOCIONAR LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2018» (Expte. 0168/2018)**, tramitada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana.

VOCALES:

- D. Antonio Hellín Pérez, suplente primero de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, suplente primero del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, vocal titular del Grupo Municipal Socialista.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, vocal titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Cristina Martínez-Iglesias Martínez Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asisten igualmente:

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 17 de Octubre de 2018
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 17 de Octubre de 2018
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 18 de Octubre de 2018

- D. Antonio Pallarés Boluda, Jefe de Sección del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- D. Jorge García Montoro y Dña. Esperanza Abad Candel por el Servicio de Turismo.

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Con carácter previo, se pone de manifiesto que se han presentado un total de tres licitadores a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la Certificación expedida al efecto.

Por la Mesa se procede a la apertura del **"ARCHIVO A"** (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR - PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DECLARACIÓN RESPONDABLE DEL ART. 159.4 LCSP) de los licitadores admitidos, comprobando si aportan, según lo establecido en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- NÚMERO UNO.- PROXIMIA HAVAS, S.L. (CIF: B63968267).

Aporta, plan de medios según lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Condiciones. Asimismo aporta declaración responsable, a que se refiere el apartado c) del art. 159.4 de la LCSP según lo establecido en la cláusula 9.2 del mencionado Pliego.

Por la Mesa se comprueba que la declaración presentada por dicha empresa no está firmada electrónicamente, por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad, **requerir** a PROXIMIA HAVAS, S.L. en el plazo de 24 horas desde el requerimiento, para que aporte a través del Portal de Licitación Electrónica la documentación que se indica a continuación:

- Declaración responsable en la que se ponga de manifiesto que la persona que presentó la oferta tiene poder suficiente para concurrir a licitaciones con esta Administración, con indicación de los datos identificativos del documento que atribuya tal representación legal, así como que todos los documentos que ahora se presentan firmados electrónicamente por dicha persona, coinciden exactamente con los presentados en el Archivo A.

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 17 de Octubre de 2018
2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 17 de Octubre de 2018
3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 18 de Octubre de 2018

Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



- Documento que, habiéndose aportado en el Archivo A sin firma electrónica, deberá ser aportado firmado electrónicamente:
 - Declaración responsable, a que se refiere el apartado c) del art. 159.4 de la LCSP.
- NÚMERO DOS.- AVANTE COMUNICACIÓN, S.L. (CIF: B80518822).

Aporta, plan de medios según lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Condiciones. Asimismo aporta declaraciones responsables según lo establecido en la cláusula 9.2 del mencionado Pliego.

Por la Mesa se comprueba que las declaraciones presentadas por dicha empresa no están firmadas electrónicamente, por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad, **requerir** a AVANTE COMUNICACIÓN, S.L. en el plazo de 24 horas desde el requerimiento, para que aporte a través del Portal de Licitación Electrónica la documentación que se indica a continuación:

- Declaración responsable en la que se ponga de manifiesto que la persona que presentó la oferta tiene poder suficiente para concurrir a licitaciones con esta Administración, con indicación de los datos identificativos del documento que atribuya tal representación legal, así como que todos los documentos que ahora se presentan firmados electrónicamente por dicha persona, coinciden exactamente con los presentados en el Archivo A.
- Documento que, habiéndose aportado en el Archivo A sin firma electrónica, deberá ser aportado firmado electrónicamente:
- Documentos que, habiéndose aportado en el Archivo A sin firma electrónica, deberán ser aportados firmados electrónicamente:
 - Declaración responsable, a que se refiere el apartado c) del art. 159.4 de la LCSP.
 - Declaración documentos de carácter confidencial.
 - Designación de la/s persona/s autorizada/s por el licitador para notificaciones.
 - Declaración de la parte del contrato que se pretende subcontratar.
- NÚMERO TRES.- PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L. (CIF: B30474100).

Aporta, plan de medios según lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Condiciones. Asimismo aporta declaraciones responsables según lo establecido en la cláusula 9.2 del mencionado Pliego.

axoMO*E+QzgP1WKJuiZKCA

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 17 de Octubre de 2018
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 17 de Octubre de 2018
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 18 de Octubre de 2018

Transcurrido el plazo de 24 horas dado para la subsanación del archivo A, se procederá a comunicar el resultado al Servicio Promotor a los efectos de la valoración de las ofertas correspondientes conforme a los criterios sujetos a un juicio de valor, la cual deberá ser emitida en un plazo máximo de diez días hábiles.

Y siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 17 de Octubre de 2018
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 17 de Octubre de 2018
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 18 de Octubre de 2018

Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE ACTA

Por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 16 de octubre de 2018, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de fecha 9 de octubre referente a la **apertura y comprobación del "ARCHIVO A" (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR - PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ART. 159.4 LCSP)** en relación con la contratación **"ERVICIO CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN, COMPRA Y EVALUACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ÁMBITO REGIONAL, PARA PROMOCIONAR LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2018"** (Exp. 0168/2018).